

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 699 /

CONCON, 19 MAR 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 27.12.18 en donde aprueba Presupuesto para el año 2019, Certificado de Disponibilidad N° 28 DE FECHA 25.01.19, Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 28.02.19 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, a contar del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2019 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **ALEXANDRA GENESIS MENESES SANCHEZ**, RUT N° [REDACTED] Los Honorarios totales a percibir ascienden a la suma de \$ 1.600.000 impuesto incluido, los que se pagaran en dos cuotas de \$ 533.333 y una última de \$ 533.334, para prestar los servicios de **APOYO SOCIAL DEL PROGRAMA HABITABILIDAD**.

2.- para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio el informe certificado por su Contraparte Técnica y el pago de las imposiciones del mes anterior, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 005 002 "PRESTACION DE SERVICIO COMUNITARIOS HABITABILIDAD"

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EA0/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |